Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-

CONTA-30-2014
AAFJ/mrzg

Guatemala, 27 de enero de 2014

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda 27/01/2014 4:34

Licenciada
LUZ MARIA URCUYO
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasdarle adjunto el Plan Operativo Anual (POA) 2014, actualizado al presupuesto 2014.

Cabe mencionar que la Matriz de Proyectos de Inversión no aplica a nuestra institución, puesto que nuestra Unidad es plena en funcionamiento.

Sin otro particular, agradeciendo la atención a la presente me suscribo.

Atentamente,

Mario R. Zavala Girón
Contador
CIV Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU -

Lic. Alejandro Faillace Jauregui
Director
CIV Unidad de Control y Supervision -UNCOSU -

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Control
y Supervisión de
Cable -UNCOSU-

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2014)

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION UNCOSU

INDICE

INTRODUCCION 3
DIAGNÓSTICO 4
BASE LEGAL 10
VISIÓN 10
MISIÓN 10
Análisis de la situación de la organización 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO 12
RESULTADOS ESTRATEGICO 12
OBJETIVOS OPERATIVOS 12
COMPROMISOS 13
PRODUCTOS INTERMEDIOS (Red de Producción) 14
ACCIONES 15
REDES PROGRAMÁTICAS 15
INDICADOR 17
FORMULA DEL INDICADOR 17
MATRICES 18
MAPEO DE LUGARES 19
LISTADO PROGRAMADORES 21

PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2014

INTRODUCCION

La Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU- es el órgano encargado de autorizar la instalación, funcionamiento y control de las estaciones terrenas domiciliarias y comerciales, conforme lo establece la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92.

A través de las actividades de servicios, registro y emisiones de licencias de empresas corresponde regular el uso y operación de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas. Así mismo se tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la operatoria de televisión por cable.

Para la regularización y supervisión a empresas de televisión por cable existen secciones específicas con tareas propias de su campo, las cuales ejercen sus funciones bajo los lineamientos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

DIAGNÓSTICO

Situación Nacional

El mercado nacional es bastante competitivo para el gremio de las empresas cable operadoras, esto se traduce en mejores servicios, programación y calidad de transmisión para los televidentes.

La programación varía de lugar en lugar, esto está directamente relacionado a la demanda y capacidad de pago del consumidor final. Entre los canales que se pueden encontrar están los de producción nacional, canales 3, 7, 11, 13, 21, 27, Guatevisión, Canal Antigua, Azteca Guatemala y VEA Canal; y también están los paquetes de canales internacionales que ofrecen algunas empresas de televisión por cable. El derecho para transmitir ciertos canales internacionales los adquieren directamente con las empresas comerciales que cuenta con los derechos de transmisión, entre las principales empresas programadoras se encuentran: Intereses en el Istmo, S.A., Americana de Producciones, S.A., Propago Satelital, S.A., Fox Internacional Channels Guatemala Ltda., Comercializadora para Televisión por Cable, S.A. y HBO Guatemala.

La tendencia en el mercado de empresas cable operadoras en el país a la fecha ha presentado una leve disminución debido a que las empresas con mayores recursos compran o hacen quebrar a las pequeñas (ver Gráfica 1).

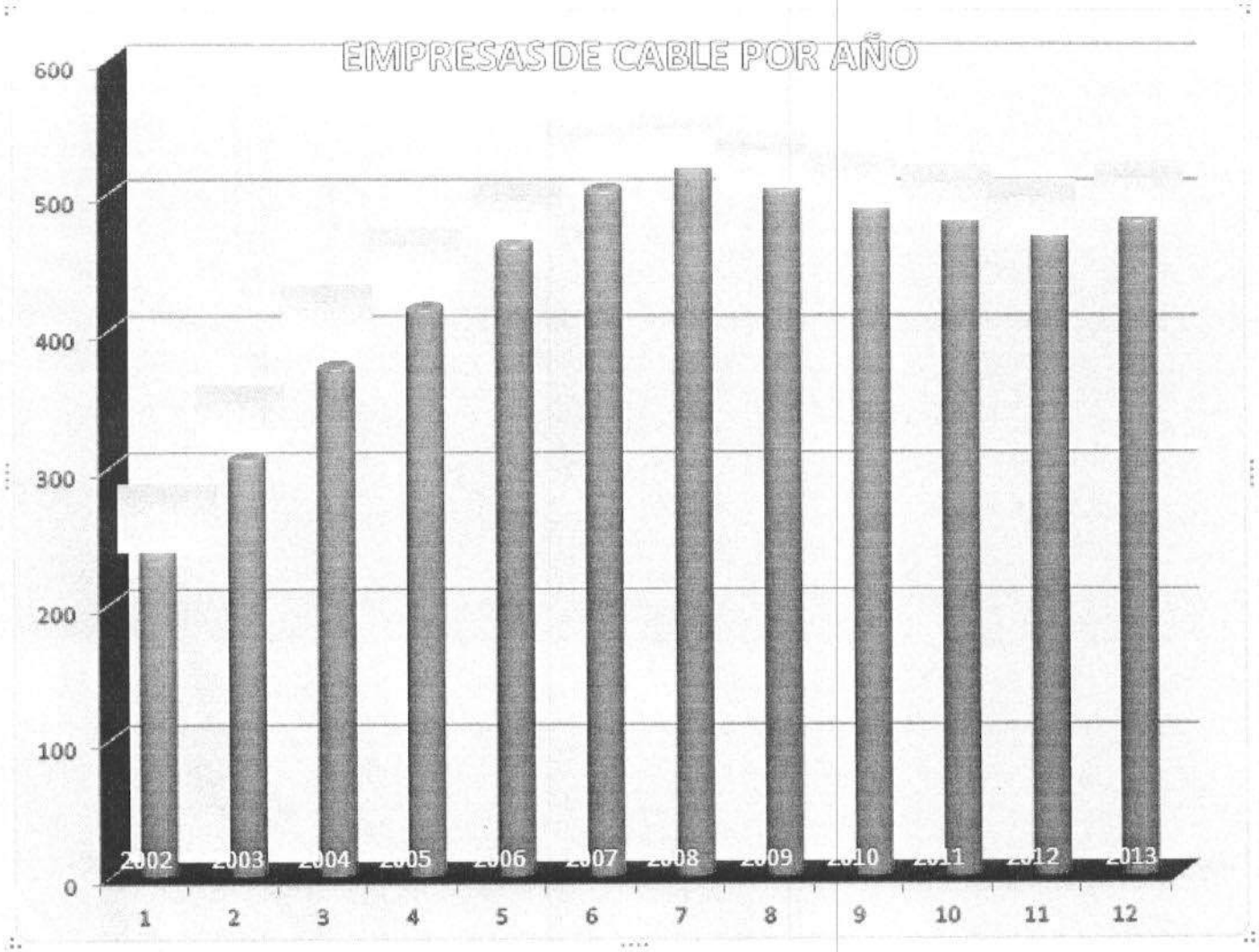

Gráfica 1: tendencia en el registro de empresas de televisión por cable.

Trabajo de Campo

Las supervisiones se realizan en los 22 departamentos en donde se encuentran las 478 empresas de cable autorizadas. Estas son supervisadas con una rotación de 3 a 4 veces por año, teniendo como resultado un 100% de empresas supervisadas. Dentro de esos resultado son se reflejan las supervisiones a las empresas que no están inscritas legalmente, ya que no en todas las ocasiones se logran supervisar, esto por razones de acceso y costos para la Unidad.

Con las supervisiones que se realizan en el interior de la republica se logran registrar y aprobar al menos 50 empresas de cable anualmente, entre empresas nuevas y renovaciones, logrando con ello la recaudación del impuesto específico de un quetzal (Q. 1.00) al mes por cada usuario al que se le preste el servicio, esto según Artículo 9, inciso

a) de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su distribución por Cable y su Reglamento (Ver Gráfica 2).

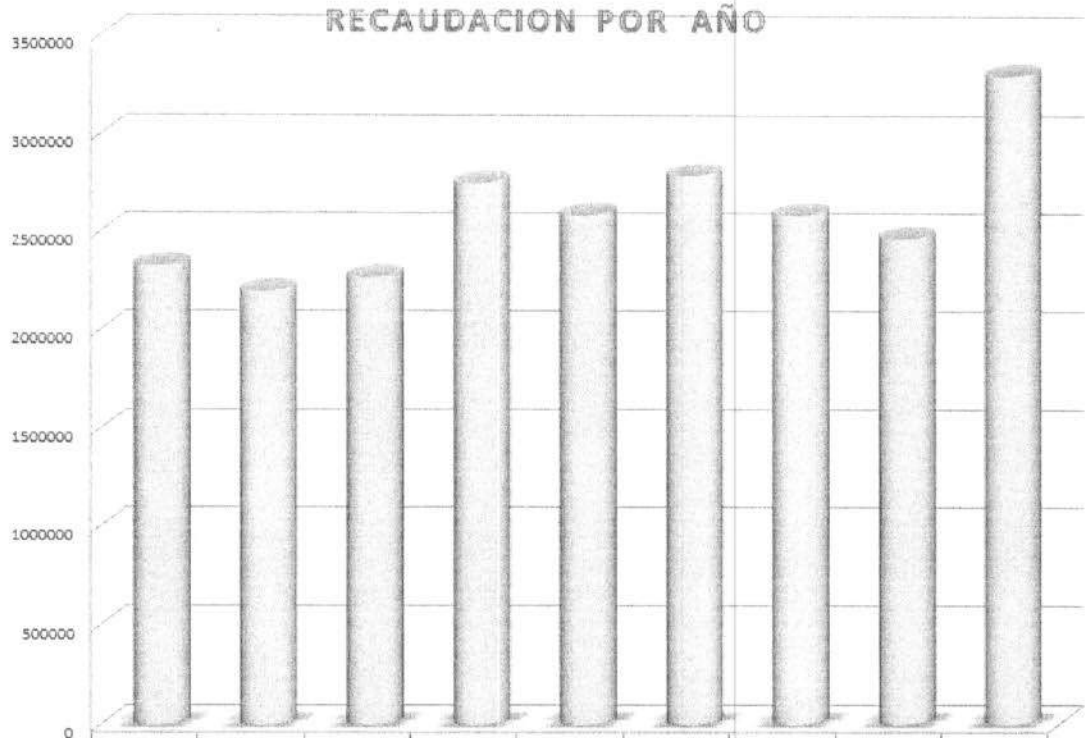

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
RECAUDACION POR AÑO	Q2,329,692	Q2,200,758	Q2,271,260	Q2,747,694	Q2,585,430	Q2,786,775	Q2,585,145	Q2,468,054	Q3,301,299
AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013

Grafica 2: Recaudación de impuesto anual del año 2013

Situación Financiera

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2013 se tuvo dificultad en el avance de las metas físicas y volúmenes de trabajo, esto debido a que según Tesorería del Ministerio de Finanzas Públicas no contábamos la liquidez suficiente para cubrir con las necesidades y funcionamiento de la Unidad. Esto provocó que no contáramos a tiempo con el Fondo Rotativo Institucional para liquidar los Viáticos de las personas, compra de combustible y realizar las reparaciones necesarias a los vehículos.

La falta liquidez se debió a la pobre recaudación del impuesto específico del Cable durante la primera parte del año 2013. Dicho impuesto se trabaja con la fuente 29 (Otros Recursos del Tesoro con Afectación específica), fuente a la que se le adjudica la mayor parte del presupuesto, a razón de eso es que cada año se solicita que la adjudicación se traslade a la fuente 11 (Ingresos Corrientes), esto con la finalidad de mejorar en esa área y solventar los problemas que han aquejado a la Unidad durante años (Ver Gráfica 3).

La Unidad cuenta con un presupuesto anual de cuatro millones trescientos setenta y nueve mil doscientos sesenta quetzales (Q. 4,003,974.00), presupuesto que se distribuye en diferentes rubros como honorarios, viáticos, compra de combustible, telefonía, los servicios básicos de agua, energía eléctrica, etc.

Gráfica 3: Relación entre el impuesto recaudado y el presupuesto asignado a la Unidad anualmente.

BASE LEGAL

Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por cable Decreto 41-92. Objeto de la ley: Regular el uso de estaciones terrenas que sean capaces de captar señales que provengan de satélites y su distribución por medio de cable, o cualquier otro medio conocido y su utilización por parte de personas individuales o jurídicas.

VISIÓN

"Ser un órgano del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que utilizando la más alta tecnología moderna, y personal capacitado, vele por el efectivo cumplimiento de la Ley y su Reglamento Interno y otras disposiciones, controlando y supervisando a las empresas programadoras y operadoras de captación de programas vía satélite y su distribución por cable".

MISIÓN

"Promover y apoyar la participación de los sectores de captación y transmisión de programas de televisión vía satélite y su distribución por cable, favorecer la oferta de estos servicios dentro la libre competencia, reconocer y proteger los derechos de propiedad intelectual, los derechos de los usuarios conforme a la legislación vigente y acuerdos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, y sancionar a los infractores de la Ley".

Análisis de la situación de la organización

	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Minimización/Maximización	Recurso humano con capacidad y experiencia.	Mejorar el control y fiscalización de usuarios que reportan los Cable operadores.
	Comunicación y coordinación Interinstitucional entre la Unidad (UNCOSU), Ministerio Público (MP), Procuraduría General de la Nación (PGN) y Superintendencia de administración Tributaria (SAT).	Mejorar la recaudación por concepto del impuesto del cable.
	Buena organización institucional.	Apoyo del sector privado, entre ellos programadores, cable operadores, no agremiados y usuarios.
	Base de datos y archivo de empresas ordenado y actualizado.	Fortalecimiento de la imagen institucional.
DEBILIDADES	**ESTRATEGIA (DF)**	**ESTRATEGIA (DO)**
Flotilla de vehículos en mal estado.	Renovación de la flotilla de vehículos	Solicitud de apoyo a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para cruzar información pertinente.
Recurso de tecnológico obsoleto y en mal estado.	Renovación del equipo tecnológico.	Fortalecimiento de los procesos de recaudación del impuesto (Registro y supervisión).
Falta de capacitaciones al personal (operativo y administrativo).	Capacitación continua al personal.	Comunicación y publicidad de la labor y logros institucionales.
Escases de personal para cubrir áreas específicas.	Contratación de personal para áreas específicas.	Fortalecimiento de la comunicación y relación entre la Unidad y los actores involucrados en el gremio de Cable Operadores.
Asignación presupuestaria insuficiente para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el anteproyecto	Solicitud para aumentar la asignación presupuestaria.	
Asignación de la mayor parte del presupuesto a la Fuente 29 (Otros Recursos del Tesoro con afectación especifica). (Esto provoca falta de liquidez, ya que los fondos de esa fuente provienen de la recaudación del impuesto al cable).	Solicitud para trasladar parte del presupuesto de la fuente 29 a la 11.	
Despido de personal experimentado en las áreas de supervisión y administrativa.		
AMENAZAS	**ESTRATEGIA (AF)**	**ESTRATEGIA (AO)**
Situación económica nacional.	Actualización constante de la base de datos.	Apoyo y asesoría a empresas que estén apunto de cerrar. (Reuniones en el interior para incentivar a los cable operdores, en donde se pueden econtrar soluciones a los problemas del mercado del cable).
Recortes Presupuestarios.	Eficiencia en el uso de los recursos y servicios básicos de la Unidad.	
Dejar de percibir ingresos por el cierre de empresas de televisión por cable.	Disminución de la competencia desleal mediante el fortalecimiento de las secciones de supervisión y jurídico.	
Surgimiento de empresas ilegales en lugares con difícil acceso.	Incremento de las supervisiones en busca de empresas ilegales para su regularización.	
Altos índices de violencia e inseguridad. (Dificulta el trabajo de campo que realizan los supervisores).	Promoción de un sistema de denuncia a empresas ilegales y competencia desleal.	

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

Nombre	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Aumentar a largo plazo el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas	Población en general.	Incrementar	en un 30%	Incrementar la inscripción de nuevas empresas de Cable en la Unidad	El aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

RESULTADOS ESTRATEGICO

Aumento en la cantidad de hogares monitoreados, supervisiones e inscripción de empresas cable operadoras en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- En el año 2014 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 478 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar.

Objetivo Operativo	Red de Categorías Programáticas Programa-Subprograma-Proyecto
En el año 2014 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 478 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.	21-00-000
Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar	

COMPROMISOS

- Supervisión a cada una de las 466 empresas inscritas (seis veces al año), haciendo un total de 2,800 supervisiones durante el año 2014.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 8400 monitoreos al año.
- Inscripción y/o autorización de 50 empresas para operar durante el año 2014.

Acción a Desarrollar: Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 6 vueltas durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

Población Objetivo: Nacional

Ámbito Geográfico: A nivel Nacional

Cuantificación: Supervisión a empresas de cable de 6 vueltas y aumento de monitoreo 3 visitas por hogares, detección de empresas ilegales.

En el año 2014 aumentar las Visitas de Supervisión a Empresas de Cable y reducir las empresas que funcionan ilegalmente.

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PROGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION –UNSOSU-
21					*Nuevas empresas de cable registradas*
	00				*Sin Subprograma*
		00			*Sin Proyecto*
			002		*Registro y Supervisión de Empresas de Cable*
				00	

PRODUCTOS INTERMEDIOS (Red de Producción)

1. VISITAS DE SUPERVISION A EMPRESAS DE CABLE

Supervisar a nivel nacional a las empresas cable operadoras.

2. MONITOREO DEL SERVICIO DE CABLE EN HOGARES

Monitorear en hogares para establecer la programación transmitida de las empresas cable operadoras y así confirmar si están transmitiendo cabales legales y si están siendo pagados para no evadir los derechos de autor.

3. NUEVAS EMPRESAS DE CABLE REGISTRADAS

En las solicitudes de inscripciones para nuevas empresas se informaran a los interesados los requisitos para inscribirse ante esta Unidad y la forma de presentar la documentación correspondiente.

ACCIONES

Se regularán las empresas cable operadoras mediante el uso y operación de estaciones terrenas para detectar empresas que no cuentan con autorización de la UNCOSU.
Se aumentará el monitoreo del servicio del cable en hogares

ACCIONES	RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS Programa-Subprograma-Proyecto-Actividad-Obra
Supervisión de las empresas inscritas a nivel nacional.	21-00-000-002-000
Monitoreo de hogares a nivel nacional.	
Inscripción y autorización de empresas.	

PODUCTOS INTERMEDIOS	PRG	SPR	PRY	ACT	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE META
Supervisión a Empresas de cable.	**21**	**00**	**00**	**02**	**Evento**	**2,800**
Inscripción y empresas de cable	**21**	**00**	**00**	**02**	**Registro**	**50**
Monitoreo del servicio de cable en hogares	**21**	**00**	**00**	**02**	**Evento**	**8,400**

UNION DE LAS REDES PROGRAMATICAS
DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION –UNCOSU-
PARA EL AÑO 2014

(*) PRG = Programa, SPR = Subprograma, PRY = Proyecto, ACT = Actividad, OBR = Obra

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR	PROGRAMA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION –UNSOSU-
21					*Visitas de supervisión a Empresas de Cable*
	00				*Sin Subprograma*
		00			*Sin Proyecto*
			001		*Dirección y Coordinación*
			002	*00*	*Registro y Supervisión de Empresas de Cable*
					Monitoreo del servicio de cable en hogares

Observaciones:

- Se hace referencia que la actividad 1 es de dirección y coordinación del personal de planta, que se encarga de los controles jurídicos, supervisión, registro de información e informática que es la encargada de velar por el buen desempeño de trabajo de campo en cuestiones de tecnología. Además la sección de contabilidad, que se encarga de velar por el buen manejo de presupuesto y demás funciones relacionadas a lo financiero.

- La actividad No. 2 es la medula principal de la Unidad, ya que es el trabajo de campo con nuestros supervisores los que se encargan de supervisar y monitorear a las empresas de cable a nivel nacional, para así llegar a las metas que se proponen año con año.

INDICADOR

Visitas a cada una de las empresas registradas a esta Unidad, en la cual se verifican que estén al día con el pago del impuesto del cable según decreto 41-92, y que cuenten con la autorización vigente que extiende la UNCOSU, que los Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor no sean violados. (Canales que necesitan de autorización por Programadores)

FORMULA DEL INDICADOR

Número de empresas supervisadas se dividen por el número de empresas legalmente registradas, el resultado nos indica el número de rotación de supervisión a nivel nacional.

ES/ER=RS

Ejemplo:

ES	/ ER	= RS
2,800	466	6

ES= Empresas Supervisadas

ER= Empresas Registrada

RS= Rotaciones de Supervisión

MATRICES

ANEXO 1

MAPEO DE LUGARES

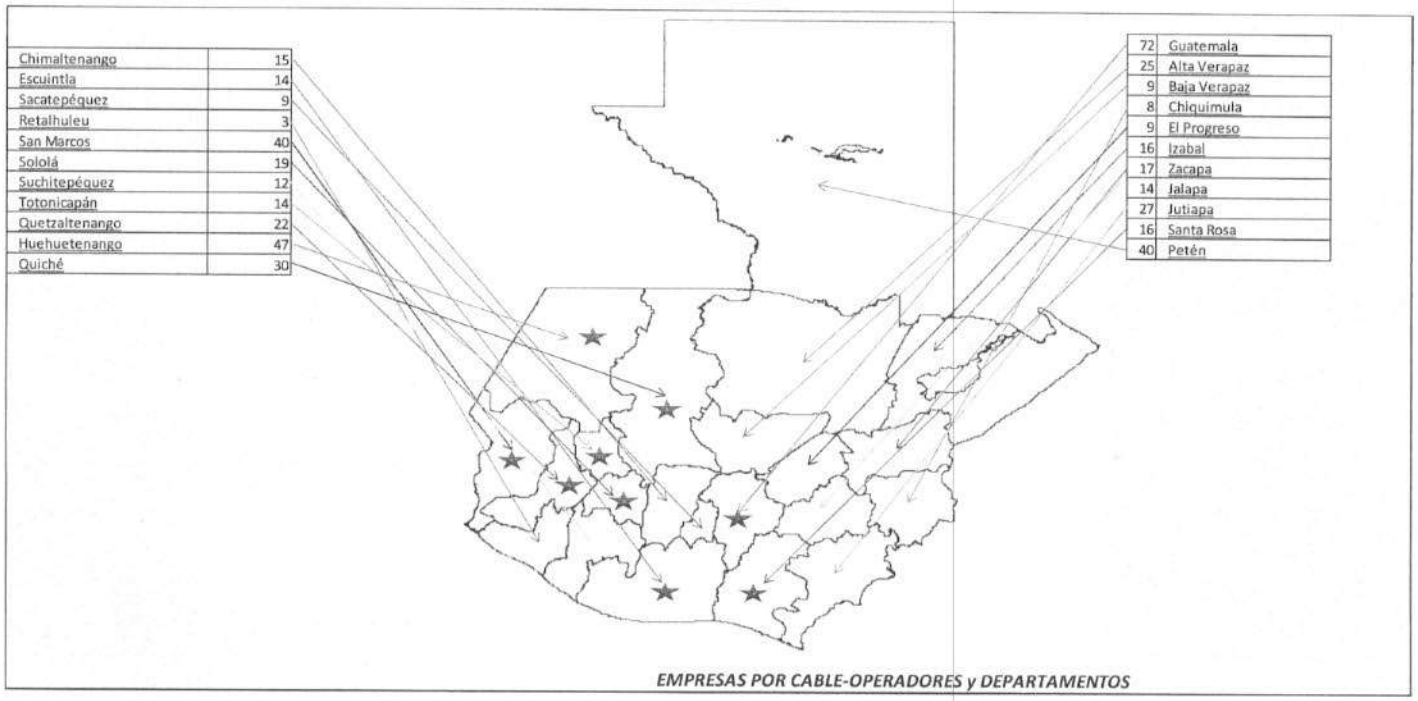

ANEXO 2

EMPRESAS INSCRITAS POR DEPARTAMENTO

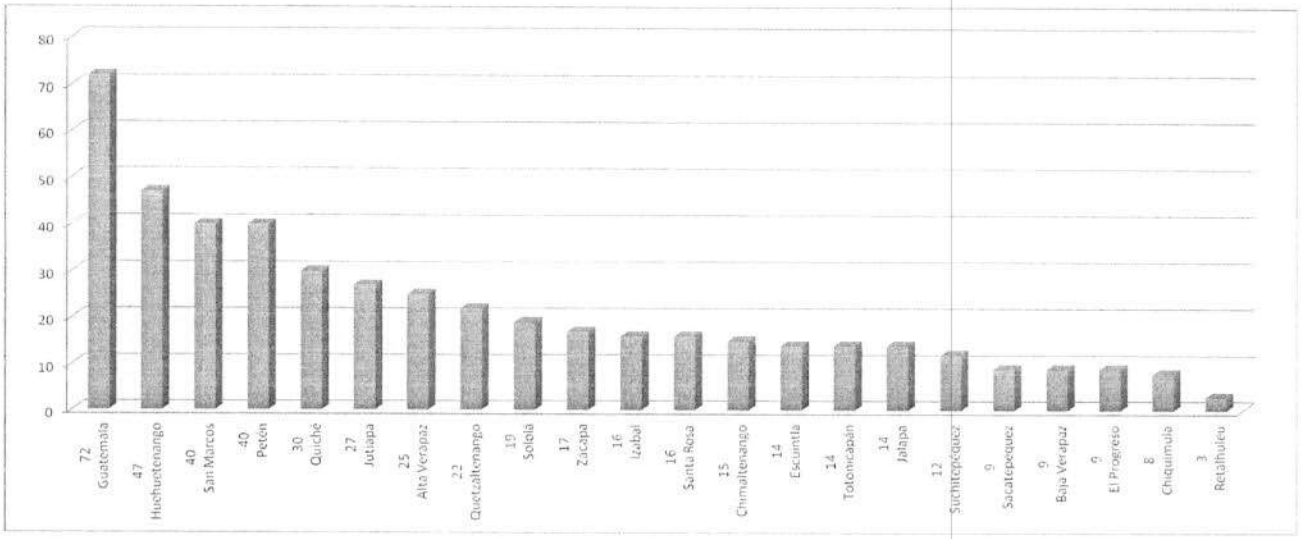

ANEXO 3

LISTADO PROGRAMADORES

INTERESES EN EL ISTMO, S.A.

9ª. Calle 15-45 Zona 13, Segundo Nivel
Edificio Plaza Trafalgar Código Postal 01013
www.interesesguate.com
Tel. (502) 2311-7400 Fax (502) 2385-2204;
Tel. 2385-2731 al 33 y 2385-2206

AMERICANA DE PRODUCCIONES (AMPRO)

9ª. Calle 15-45 Zona 13, Segundo Nivel
Edificio Plaza Trafalgar Código Postal 01013
www.amprosa.com
Tel. (502) 2311-7400 Fax (502) 2385-2204;
Tel. 2385-2731 al 33 y fax 2332-0616

PROPAGO SATELITAL, S.A. (PROSAT)

Oficinas Centrales
Calzada Roosevelt 22-43 Zona 11, C.C. Tikal Futura, Torre Luna,
4to. Nivel Oficina 4-1, Guatemala, Centro América.
www.prosatgua.com
Tel. / Fax
502) 23852533, 23852534, 24403635, 24403626, 24403645.

COMERCIALIZACION PARA TELEVISION POR CABLE, S.A. (CPTV)

3 Avenida 12-38 Zona 10 Edificio Plaza Business Center
12 Nivel, Oficina 1202
Tel. 2323-5367 al 70 y 5334-7412/16/18/22
Fax: 2334-7399
e-mail. cptv@cptvinternacional.tv
Gerente de Ventas
Ricardo García

FOX INTERNATIONAL CHANNELS GUATEMALA LTDA.

Avenida Reforma 06-39 Zona 10 Centro Corporativo Guayacán
6to. Nivel, Oficina 6"A", Código Postal 01010
Tel. 2268-1618/2268-1600
Fax. 2268-1601

MOSINSA

18 Calle Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10
Edificio Empresarial Zona Pradera 5º. Nivel, Oficina 1 Torre B
Tel. (502) 2334-7412/7416/7418/7422
Fax: (502) 2334-7399

BLOQUE CORP –VENTAS HBO-

Juan Carlos López Lam
Centro Gerencial Margaritas
Diagonal 6, 10-65, Zona 10
Oficina 601, Torre 1
Tel. 502 5894-9874
Fax: 502 2353-0555
Mail. jclopezlam@gmail.com